

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	Versión:	02

Contrato No.	FNE-086-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	LADY MARCELA GAITÁN NARANJO		
Nombre del supervisor y/o interventor	MILVER ROJAS	Teléfono / Extensión	3573644
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales al FNE en el desarrollo de las actividades técnicas y/o misionales del GIT Control y Fiscalización		
Fecha de inicio	2026-01-14	Fecha de terminación	2026-12-30

Período del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	lunes, 01 de junio de 2026	Hasta	martes, 30 de junio de 2026
Valor honorarios (según lo pactado)	\$ 5.300.000,00			
Adición (En valor \$)	\$ 0,00			
Prórroga (En tiempo)	0			
Terminación anticipada	NO			
Suspensión	0			
Cesión	0			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES I			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1. Descargar y consolidar mensualmente los anexos de la Resolución 1478 de 2006 o documento que haga sus veces	Se realizó la revisión, descargue y consolidación de un total de 314 informes correspondientes al anexo No. 9.	BASE "CONSOLIDADO ANEXO 9 – 2026" PLANTILLA GESTIÓN ANEXO 9. 2026: Disponible en la siguiente ruta: "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\112.030 ANEXO 9\3_MARCELA GAITAN\02_BASE CONSOLIDADO ANEXO 9"	Ninguna
2. Revisar y depurar cada una de las de bases de datos de los anexos de la Resolución 1478 de 2006 o documento que haga sus veces	Se realizó la depuración de la base correspondiente al anexo 12 y 13, para para dar respuesta a PQR sobre el consumo de Fentanilo. Se realizó la depuración de la base correspondiente al anexo 9 y 13, para para dar respuesta a PQR sobre el consumo de Preparaciones Magistrales de Cannabis.	Excel REPORTE JIFE CANNABIS ANEXO 9 – 2025 e INFORMACION JIFE CANNABIS – 2025. Disponible en la siguiente ruta: "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\112.030 ANEXO 9\3_MARCELA GAITAN\03_SOLICITUDES\04_FENTANILO" "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\112.030 ANEXO 9\3_MARCELA GAITAN\03_SOLICITUDES\05_MAGISTRALES CANNABIS"	Ninguna
3. Realizar consolidación de	Se realizó la consolidación de	BASE "CONSOLIDADO ANEXO	Ninguna

información por sustancia o medicamento de control especial con respecto a la importación, fabricación, distribución y /o consumo mensual de los anexos de la Resolución 1478 de 2006 o documento que haga sus veces por los usuarios inscritos.	informes como se describe a continuación: Anexo 9: 314 informes Cannabis: 30 informes	9 – 2026" BASE: "2. CONSOLIDADO INFORMES CANNABIS MARZO 2026" Disponibles en la siguiente ruta: "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\112.030 ANEXO 9\3_MARCELA GAITAN\02_BASE CONSOLIDADO ANEXO 9" "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\INFORMES CANNABIS\4_MARCELA GAITAN"	
4. Recolectar información mensual relacionada con exportaciones de sustancias fiscalizadas y medicamentos que las contengan, para la presentación de informes o requerimientos ante la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes – JIFE.	Se realizó la normalización y consolidación de la información correspondiente al anexo 9 e informes de Cannabis para reporte al área de comercio exterior.	Excel REPORTE JIFE CANNABIS ANEXO 9 – 2025 e INFORMACION JIFE CANNABIS – 2025. Disponible en la siguiente ruta: "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\112.030 ANEXO 9\3_MARCELA GAITAN\03_SOLITUDES\01_JIFE"	Ninguna
5. Participar en las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias del Fondo Nacional de Estupefacientes designadas por el líder del proceso y/o Coordinador del GIT de CyF	Se participó en las diferentes reuniones programadas. 11 de junio de 2026: Capacitación Manejo del Dolor y Manejo de Medicamentos Opioides. 17 de junio de 2026: Capacitación en métodos cualitativos de investigación de Salud Pública. 24 de junio de 2026: Reunión virtual revisión informe de gestión.	Soportes de asistencia disponibles en la siguiente ruta: "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\03_REUNIONES"	Ninguna
6. Realizar identificación y reporte de los usuarios detectados sin movimiento en manejo de sustancias y medicamentos superior a un (1) año, según lo establecido en el capítulo V, artículo 32 de la resolución 1478 de 2006 o Normas que la sustituyan, deroguen o modifiquen.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	Ninguna
7. Dar asistencia en la comprobación, revisión técnica y proyecto del reporte de movimientos o informes cuatrimestrales presentados por los licenciarios de fabricación de derivados y de derivados no psicoactivos de cannabis de conformidad con el Decreto 811 de 2021 y la Resolución Conjunta 227 de 2022 o las normas que los modifiquen o sustituyan o Normas	Se realizó la revisión de los informes de Cannabis allegados por los licenciarios mediante Control Doc, se revisaron un total de 30 informes. Así mismo se dio respuesta con acuse de recibido en ContolDoc a los radicados de la referencia.	BASE "1. SEGUIMIENTO RADICADOS CONTROL DOC" BASE: "2. CONSOLIDADO INFORMES CANNABIS MARZO 2026" "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\INFORMES CANNABIS\4_MARCELA	Ninguna

que la sustituyan, deroguen o modifiquen.		GAITAN"	
8. Proyectar respuestas de las PQRS según demanda enmarcadas en las competencias del Fondo Nacional de Estupefacientes y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización a través de los anexos de la Resolución 1478 de 2006 o Normas que la sustituyan, deroguen o modifiquen.	Se proyectaron las respuestas en ControlDoc para todos los radicados correspondientes a un total de 30 informes cuatrimestrales de Cannabis.	ID SALIDA 1320915 1334749 1323077 1323172 1323249 1323308 1328283 1328335 1331110 1334770 1334795 1335883 1336224 1336479 1336664 1336758 1336856 1337408 1337409 1337410 1337777 1337793 1339172 1339240 1339365 1339455 1339512	Ninguna
9. Mantener actualizada y disponible la información requerida por los diferentes equipos del GIT de Control y Fiscalización para elaboración de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, entre otros	Se actualizaron las carpetas por inscrito y la base consolidada correspondientes al anexo No. 9 e informes de Cannabis.	EXCEL "DISPENSACION FENTANILO I TRIMESTRE – 2026" EXCEL "1. CONSOLIDADO MAGISTRALES CANNABIS A.13" y "2. CONSOLIDADO MAGISTRALES CANNABIS A.9" Disponibles en la siguiente ruta: "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\112.030 ANEXO 9\3_MARCELA 2. CONSOLIDADO INFORMES CANNABIS MARZO 2026 "O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\01_GESTOR DOCUMENTAL\INFORMES CANNABIS\4_MARCELA GAITAN"	Ninguna
10. Reportar las novedades e inconsistencias que sean detectadas dentro del manejo y análisis de los anexos de la resolución 1478 de 2006 o Normas que la sustituyan, deroguen o modifiquen.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	Ninguna
11. Realizar vigilancia pasiva mediante el análisis de información reportada, generando retroalimentación al grupo de IVC para la priorización de las acciones de control.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	Ninguna
12. Para los casos pertinentes realizar reporte de la información recibida y analizada a los FRES de los territorios, garantizando la comunicación de información con estas entidades.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	Ninguna
13. Desempeñar actividades relacionadas con el análisis y modificación de la información cuando se requiera, de las operaciones estadísticas de los actores inscritos según lineamientos y centralizarlas en base de datos para consulta autorizada.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	Ninguna

14. Participar en el seguimiento de contratos a cargo del GIT de Control y Fiscalización de acuerdo con la designación hecha por el supervisor del contrato.	Se realizó la revisión de la cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo: FNE-113-2026 Diana Diaz	Correo electrónico con los soportes respectivo de cuenta de cobro para el mes de junio - 2026: Formato GCOF61	Ninguna
15. Efectuar reunión de equipo mensual donde se genere la validación de los procesos que se encuentran en implementación para realizar ajustes de los mismos si fuere necesario. Dejar constancia en acta de los temas desarrollados y los compromisos con fecha y responsable del cumplimiento de los mismos.	24 de junio de 2026: Reunión virtual revisión informe de gestión.	"O:\46. ESTADISTICA ANEXOS\03_REUNIONES"	Ninguna
16. Presentar el informe de ejecución final, donde esté el consolidado de los servicios prestados y/o productos entregados, el cual servirá como soporte del informe final de supervisión junto con la facturación electrónica. (SI APLICA).	Se presentará al final de la ejecución del contrato	No aplica	Ninguna
17. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la(el) supervisora (or) del mismo.	Se ha cumplido con las actividades asignadas por el supervisor.	No aplica	Ninguna

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado Electrónicamente por: LADY MARCELA GAITÁN NARANJO

Fecha: 2026-06-30 15:25:26

BALANCE ECONÓMICO					
	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2026	\$ 61.303.333,00	\$ 24.203.333,00	\$ 5.300.000,00	\$ 0,00	\$ 31.800.000,00
CESIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 61.303.333,00	\$ 24.203.333,00	\$ 5.300.000,00	\$ 0,00	\$ 31.800.000,00

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.300.000,00)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	9507078580	\$ 267.500,00	06	2026	2026-06-30
Pensión	9507078580	\$ 342.400,00	06	2026	2026-06-30
ARL	9507078580	\$ 11.200,00	06	2026	2026-06-30

Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios: SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:
1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta. (Cumple: SI)

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta. (Cumple: SI)
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. (Cumple: NO)
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado (Cumple: SI)
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. (Cumple: SI)
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad. (Cumple: SI)
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso. (Cumple: SI)
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato. (Cumple: SI)
OBSERVACIONES Observaciones: ninguna

ANEXOS
1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA). 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reintroducción virtual. c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista. d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.
En constancia, firmo:
Firmado Electrónicamente por: MILVER ROJAS
Fecha: 2026-06-30 15:25:26
En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2026-07-03
<i>i Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.</i>